

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23611 PONTEVEDRA

D./D.^a José Luis Gutiérrez Martín, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil 1 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000163/2015-C- y NIG n.º 36038 47 1 2015 0000271 se ha dictado en fecha 3 de julio del 2015 Auto de Declaración de Concurso voluntario abreviado del deudor Montajes Frigoríficos y Técnicas de Ventilación Friase, S.L., con C.I.F. número B-36.229.367, con domicilio social en Polígono Industrial de A Granxa, Rúa C. Paralela A4, Parcela 121 (36400) O Porriño. Inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, al folio 140, libro 1621 de sociedades, inscripción primera de la hoja n.º PO-14.465.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal al abogado D. José Ocampo Martínez, con D.N.I. número 52.500.024-V, despacho profesional en calle Joaquín Loriga, número 24, 1.º C, 36203 de Vigo, 986-42.13.40 y dirección de correo electrónico: joseocampo@ocampoabogados.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que se comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Pontevedra, 6 de julio de 2015.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A150034382-1